



Gestión del conocimiento en Colombia y Venezuela: Colciencias y Fonacit
Knowledge management in Colombia and Venezuela: Colciencias and Fonacit

Fecha de recepción: mayo 02, de 2024

Fecha de aceptación: diciembre, 16 de 2024

Lourdes Magdalú, Machado Ortega*

Resumen

El presente manuscrito tiene como objetivo analizar la gestión del conocimiento en las entidades públicas en el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación – Colciencias Colombia y el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – Fonacit Venezuela, esto mediante una revisión documental para construir un marco referencial que permita comprender y abordar la gestión del conocimiento en forma comparada en ambos órganos del sector público y así por contrastar estos entornos. A pesar de los avances en la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas, existen desafíos comunes de la gestión que limitan su pleno desarrollo, la falta de una memoria organizativa tangible, carencia de una cultura de colaboración, el acceso limitado a tecnologías de vanguardia, automatización, son obstáculos para una gestión del conocimiento eficiente; sin embargo, se evidencia un modelo de gestión del conocimiento avanzando a la construcción de un aprendizaje organizacional enfocado en el conocimiento.

Palabras clave: Conocimiento, entidades, gestión, modelos, organizaciones.

Abstract

This manuscript aims to analyze knowledge management in public entities, specifically the Administrative Department of Science, Technology and Innovation – Colciencias Colombia and the National Fund for Science, Technology and Innovation – Fonacit Venezuela. This analysis is achieved through a documentary review to construct a referential framework for understanding and addressing knowledge management comparatively in both public sector bodies, thus contrasting their environments. Despite progress in implementing knowledge management in public entities, common management challenges limit its full development. The lack of a tangible organizational memory, the absence of a collaborative culture, and limited access to cutting-edge technologies and automation are obstacles to efficient knowledge management. However, a knowledge management model is evident, progressing towards the construction of organizational learning focused on knowledge.

Keywords: Knowledge, entities, management, models, organizations.

* TSU en Química Industrial. Docente en Profesor Especialidad: Química. Magíster en Educación Mención: Gerencia Educacional. Adscrita a la Unidad Educativa Mi Ángel Cassiel Venezuela. Orcid: <https://orcid.org/0009-0005-1695-8912>. Correo electrónico: lourdesmachado2614@gmail.com

Introducción

La gestión del conocimiento es una herramienta para abordar los problemas del conocimiento en los procesos organizacionales, y su correcta utilización para generar habilidades con el propósito de saber adaptarse a las exigencias del entorno, para que la gestión de los activos intangibles genere valor a la organización. La mayoría de estos intangibles tienen que ver con procesos relacionados de una u otra forma con la captación, estructuración y transmisión de conocimiento. Por lo tanto, la gestión del conocimiento tiene en el aprendizaje organizacional su principal herramienta.

El presente manuscrito tiene como objetivo analizar la gestión del conocimiento, mediante la revisión documental para construir un marco referencial que permita comprender y abordar la gestión del conocimiento en las entidades públicas en Colombia y Venezuela. El estudio se desarrolla bajo una metodología de alcance descriptivo, se emplea el método de estudio de caso, con revisión de documentos relevantes de la gestión del conocimiento: caso de dos entidades del sector público; con el fin de hacer un análisis comparativo entre modelos de conocimiento, analizando dos entornos uno extranjero y el otro local con el objetivo de evaluar la experiencia desarrollada en Colombia y Venezuela.

En el documento se presenta una revisión general de la literatura la cual estuvo orientada hacia el conocimiento en la organización, definiciones de gestión del conocimiento, la gestión del conocimiento como política pública, manifestaciones históricas de la ciencia colombiana y venezolana, comparación Instituto Colombiano para el Desarrollo de la y la Tecnología “Francisco José de Caldas” Colciencias y el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacit), para luego generar algunas reflexiones finales.

El conocimiento en la organización

El conocimiento comienza a tomar una nueva dimensión en las formas actuales de organización social que están surgiendo, ha comenzado así a desempeñar un importante papel en la sociedad, la capacidad para generar conocimiento sobre su realidad y su entorno, con potencial para aplicarlo en el proceso de proyectar, concebir y construir el futuro y las escuelas, tal como existen actualmente están envueltas en dinámicas de cambios sociales en las que la generación de los bienes y tecnologías dependen cada vez más de las capacidades de generar, distribuir y

usar conocimientos asociados a capacidades de aprender de manera flexible, continua y colaborativa; en las que el aprendizaje, no lo enseña, se constituye en el centro de gravedad y en el eje de la dinámica del desarrollo de las organizaciones de los grupos y de las personas.

Desde este enfoque fundamentado en los recursos internos de la organización, como base para obtener una ventaja competitiva, Barney (1991: 99) “establece que la información y el conocimiento se han convertido en factores claves de las organizaciones exitosas”. Desde este planteamiento basado en el conocimiento es la fuente potencial de ventaja competitiva para las organizaciones, en donde la gestión del conocimiento es el proceso que mejora la resolución de problemas y rendimiento de la organización.

En cada proceso, se realizan proyectos como herramientas para la integración sistemática de acciones que se ejecutan en los procesos para el aprovechamiento y la utilización del conocimiento, la información y la experiencia acumulada, considera (Soto y Barrios, 2006: 8); por lo tanto basado en los autores, se puede definir la gestión del conocimiento como un proceso de transformación de la información y determina el punto de partida de los procesos organizacionales, para una mayor competitividad y rentabilidad organizacional.

Para (Alvarado, 2005: 6) “La gestión del conocimiento tiene una perspectiva táctica y operativa, es más detallada y se centra en la promoción y gestión de las actividades relacionadas con el conocimiento, como la creación, adquisición, transformación y uso del conocimiento”, del mismo modo, la gestión del conocimiento se refiere a la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, para el perfeccionamiento de los procesos, sistematización de las diferentes actividades en el entorno organizacional y lograr un conocimiento global.

88

Gestión del conocimiento

La gestión del conocimiento en las organizaciones según Choo, (1999: 21), “describe un modelo de gestión del conocimiento que enfatiza la búsqueda de sentido, la creación de conocimiento y la toma de decisiones”. Además, según este autor las organizaciones en su estrategia toman como base la construcción del sentido, la creación del conocimiento y la toma de decisiones para generar acciones dentro de la organización y se intercambian conocimientos entre los miembros para fomentar un rendimiento favorable.

Para (Amaya, Iriarte y Perozo, 2006: 261). “La gestión del conocimiento es una herramienta para abordar los problemas del conocimiento en los procesos organizacionales, y su correcta utilización para generar habilidades con el propósito de saber adaptarse a las exigencias del entorno”. De esta forma, la gestión del conocimiento es un proceso interdisciplinario que abarca todos los aspectos del conocimiento que se dan en el interior de una organización, para gerenciar continuamente el conocimiento y explotar los recursos, tanto existentes como adquiridos, a fin de desarrollar nuevas oportunidades en la organización.

Para hablar de gestión del conocimiento se necesita, en primera instancia, contar con una definición. La *Encyclopedia of Communities of Practice in Information and Knowledge Management* presenta dos acepciones (Archer, 2006: 29) “El proceso necesario para capturar, codificar y transferir conocimiento a través de la organización para alcanzar ventajas competitivas”.

Por lo tanto, la gestión del conocimiento se centra en dar a conocer y administrar las actividades relacionadas con el conocimiento, como su creación, captura, transformación y uso efectivo de los programas requeridos para la administración del capital intelectual de una organización.

89

La gestión del conocimiento como política pública

La gestión del conocimiento fue incorporada gradualmente como política pública en Latinoamérica, especialmente en el ámbito del sector público, a partir del inicio del siglo XXI. Aunque el término y la práctica de gestión del conocimiento existían antes, su adopción como política pública tomó impulso en la década de 2000 (Quiroz, 2023: 639- 650).

La política pública en gestión del conocimiento se enfoca en cómo las entidades gubernamentales identifican, crean, comparten, utilizan y conservan el conocimiento para mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos y la innovación. Esta política busca crear una cultura de aprendizaje y colaboración en las instituciones públicas para aprovechar al máximo el capital intelectual de sus empleados. En este sentido, Parson, (2007: 37)

La idea de las políticas públicas presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectivo. Lo público comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o intervención gubernamental o social o por lo menos la adopción de medidas comunes.

Dicho de otro modo, las políticas públicas están referidas a las acciones del Estado hacia los componentes de la sociedad, instituciones y personas, entre otros y está estrechamente relacionado con el uso de diversas técnicas para mejorar el proceso de toma de decisiones.

Efectivamente, la gestión del conocimiento también versa sobre la puesta en contacto de los que conocen la manera de hacer las cosas. En todos los conceptos sobre la gestión del conocimiento, se hace referencia a la integración de diversos factores, variables, indicadores, elementos físicos y abstractos que tienen como propósito el adecuado manejo, tratamiento del conocimiento y la gestión del conocimiento en las instituciones públicas y privadas, cuyo objetivo es contribuir a la misión, visión, objetivos, estrategias, actividades.

En definitiva, el cambio se generó por la necesidad de búsqueda de mejores estrategias para aumentar la calidad y la eficiencia en el manejo de los recursos almacenados en las propias organizaciones: el conocimiento y en la capacidad para absorber nueva información. Como dice Devinney el siglo XXI será la era de los servicios donde el triunfo ira para quien logre “el uso sabio del conocimiento” Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Peluffo, 2002: 09). En consecuencia, el desarrollo de un sistema de gestión del conocimiento y el uso Fudel mismo, permitirá la construcción de una cultura organizacional basada en el uso eficiente del conocimiento.

Manifestaciones históricas de la ciencia colombiana y venezolana

En Colombia, la historia de la ciencia también tiene una larga historia. “Una de las primeras obras sobre el tema fue la Memoria sobre la historia del estudio de la botánica de Florentino Vezga, abogado aficionado al estudio de las ciencias naturales y miembro de la Sociedad de Naturalistas Neogranadinos” (Vezga, 1971: 540 -542). Este autor, considera que el origen la ciencia en Colombia comienza por el interés de los hombres independentista por las expediciones botánica, convirtiéndose en la institución legitimadora de la actividad científica.

Estas historias, por lo general, estaban vinculadas a las sociedades científicas y profesionales que se organizaron por esta época y tenían como fin construir la noción de la continuidad de la ciencia y generar un sentimiento de pertenencia a una gloriosa tradición pasada. La búsqueda de identidad condujo a los científicos a la historia.

La tendencia historiográfica cuya principal característica es la narración ordenada de sucesos

para exaltar a los héroes de la ciencia, continuó aproximadamente hasta los años setenta del siglo XX. A la literatura aportada por médicos, abogados, ingenieros y publicistas del siglo XIX, los miembros de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, añadieron relatos de instituciones científicas y biografías de matemáticos, naturalistas, geógrafos y viajeros ilustres (Vezga, 1971: 551).

Como ha ocurrido desde el siglo XIX, las necesidades de la política científica también se han guiado hacia la historia: Colciencias, como institución gubernamental encargada del fomento de la ciencia en Colombia, se ha ocupado del tema.

Colciencias es un organismo gubernamental dedicado a la ciencia, tecnología e innovación en Colombia. El departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación fue la entidad encargada de promover las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación en Colombia desde 1968 hasta 2019. Fue el principal organismo de la administración pública colombiana encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado en los ámbitos mencionados. Dejó de funcionar oficialmente el 5 de diciembre de 2019, cuando se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias, 2019).

Colciencias fue creada el 20 de noviembre de 1968 como Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales ‘Francisco José de Caldas’, por el Decreto 2869 de 12 de diciembre de 1968 (Manual de Estructura del Estado Colombiano Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022). Por lo tanto, fue el principal organismo de la administración pública colombiana encargada de promover la gestión del conocimiento en materia científica y tecnológica, impulsando la innovación en diferentes sectores, propiciando la solución de problemas y oportunidades para el desarrollo.

En 1991 se reorganiza por el Decreto 585 de 1991, mediante el cual se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Colciencias), y se le entrega la coordinación del sistema nacional de ciencia y tecnología. Colciencias se convierte en departamento administrativo (entidad de un rango similar al de un Ministerio) a partir de la Ley 1286 de enero 23 de 2009, la cual reorienta sus políticas y funciones (Minciencias, 2023).

Su objetivo es orientar la formulación de política, planes, programas y estrategias, así como su seguimiento y evaluación, con el fin de promover la generación de conocimiento y fortalecer

las capacidades de la investigación y desarrollo, con énfasis en aquellos que permitan aprovechar las oportunidades y contribuyan a la solución de los retos del país, para lograr un desarrollo social y económico sostenible. Tiene la responsabilidad de coordinar la formulación de las políticas, planes, programas y estrategias de fomento a la investigación con el fin de promover la generación de conocimiento, fortalecer las capacidades de investigación del país y mejorar, de esta manera, la calidad, visibilidad, transferencia e impacto de sus resultados.

Por su parte Bustos (2019: 02), en su investigación titulada “Tránsito de universidad docente a universidad de investigación. ¿Un problema de información académica, de taxonomías o de rankings universitarios?”. La producción científica en Colombia es principalmente generada en las Universidades. En el periodo 2014-2018 el nivel de aportación del sector educación superior a la producción científica nacional fue del 89,2%, uno de los más altos de América Latina. Por consiguiente, en Colombia la producción científica se lleva a cabo en las universidades el esfuerzo es desplegado por grupos de investigación, generando conocimiento proveniente del sector de educación superior.

Ávila (2018: 03), en su artículo científico “Influencia de la producción de nuevo conocimiento y tesis de postgrado en la categorización de los grupos de investigación en Ciencias Sociales: árbol de decisiones aplicado al modelo científico colombiano”. Minciencias tiene un modelo para medir las capacidades y dinámicas de los grupos de investigación, con miras a fortalecer la gestión y la toma de decisiones frente a las políticas de estímulo y priorización de los recursos de inversión, financiación y sostenibilidad de los proyectos de CTel. Este modelo conceptual, matemático y estadístico describe la categorización de los grupos de investigación en cinco niveles, denominados categorías (A1, A, B, C y D).

El desarrollo científico moderno se inició en Venezuela en los años 50, pero fue a partir de 1958 cuando tomo mayor empuje con la consolidación de la democracia de partidos, la expansión de la educación superior, la urbanización del país y la industrialización por sustitución de importaciones. En el lapso de 1959 – 1968, el desarrollo de las instituciones científicas estuvo asociado a la expansión de la educación superior y, en consecuencia, el desarrollo científico no tenía asignado presupuesto especial, si no que las universidades asignaban de su propio presupuesto un monto para la promoción de investigación y la formación de postgrado. Una excepción durante este lapso fue el Instituto Venezolano de Investigaciones

Científicas (IVIC), adscrito al ministerio de sanidad y asistencia social, el cual creció y brilló con luz propia. (Freites, 1989: 632). En cambio, este instituto era financiado, con reconocimiento social y con el apoyo directo del estado venezolano o de la empresa privada, para generar conocimiento científico en vitales sectores del país, mejorando la calidad de vida de los venezolanos. Actualmente su financiamiento proviene de proyectos y servicios que presta, así con convenios con otras instituciones.

En 1967 surge el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), como respuesta a la comunidad científica venezolana, aliada con educadores, ingenieros y algunos empresarios, que demandaban que el estado asumiese la responsabilidad y la obligación directa de impulsar el desarrollo científico y tecnológico en el país. (Romero, 2000: 139). Así se destaca el área científica y tecnológica en Venezuela, se reconoce en un plano institucional al Conicit como referente obligado e instituto rector de las políticas científicas - tecnológicas.

En 1983 calificada como en los años 80, en este momento histórico se representó un período de transición, difícil y lleno de incertidumbres para la ciencia y la tecnología en Venezuela. Se comenzó a percibir que las cosas cambiarían y en esa tónica se anotó el concepto que liderizó en el Conicit de 1983 (Romero, 2000: 139). En este sentido, el Conicit fomenta la actualización de sus funciones como ente facilitador del sector científico- tecnológico, a un sistema organizativo de ciencias, integrando grupos de investigación, para el desarrollo de la gestión del conocimiento, contribuyendo a la resolución de problemas y oportunidades para el progreso.

A juicio de Freites (1989: 645), el II plan de ciencia y tecnología (1981 – 1984) marco el inicio del deterioro de la ciencia en Venezuela, provocando en pragmatismo que se adueñó de quienes definían la política de ciencia y tecnología en el país. Argumenta Freites que ese enfoque pragmático predominó durante diez años aproximadamente, desatando la fuga de cerebros como efecto de la desinversión sobre el sector.

En este orden de ideas, los institutos públicos de investigación compartían mucho de los problemas de las universidades, a los que se agregaron otros específicos de la burocracia estatal, en circunstancias en que el estado entro en la fase de acoso económico de la crisis (1985). Para ese entonces ya se comenzaba a hablar de “La otra Venezuela”, un país que ya se había visto así mismo más allá de las colinas de Caracas y que se había convencido que no estaba en condiciones de enfrentar por si solo el desafío tecnológico de la sociedad del conocimiento, la

globalización, la generación y uso inteligente de la información (Romero, 2000: 141). En este sentido, se propone una reorganización del sistema científico - tecnológico, integración y capacitación del talento humano, para reordenar los procesos organizacionales y así lograr una sociedad innovadora.

Hacia finales de la llamada (década perdida) para América Latina, en Venezuela se proponía un proceso de ajuste estructural en su economía y su ordenamiento institucional. Por tal razón, es preciso fomentar la reconversión industrial, haciendo énfasis en las empresas para que generen sus propios procesos de aprendizaje y asimilación tecnológica, y se capaciten para poder dirigir sus interrogantes a los centros de investigación. (Romero y Bustamante, 2000: 141-142). Por lo tanto, es necesario la transformación y el uso del conocimiento en las empresas, capacitación de su personal, para una participación efectiva con los centros locales de investigación y puedan generar procesos innovadores de interés económico y social.

En el estímulo explícito a la actividad tecnológica se destacó la gestión del segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (1989), definiéndose como objetivo general y a largo plazo el logro de una “Sociedad innovadora” (Córdova, 2005); es decir, se integra Venezuela a la sociedad del conocimiento con la inclusión de organizaciones productoras.

La gestión del Conicit en el lapso 1993 – 1994 dirigió sus esfuerzos hacia la consolidación de las líneas de política institucional iniciadas en 1989 y plasmada en el tercer plan nacional de ciencia y tecnología. La creación de fondos autónomos para sustentar programas específicos se consolidó mediante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 1987: 107) para el financiamiento del programa de activación y movilización del sector científico y tecnológico nacional (Programa Conicit– Bid), que sumado a lo anterior, constituyó el mayor aporte recibido por el consejo.

Palacios presidente de Conicit en ese momento, “ ... Lo más indicado era la creación de un ente facilitador del gran salto del sector científico – tecnológico a un verdadero sistema de ciencia y tecnología” (Conicit, 1997); por ello, se propuso en varias oportunidades la creación del ministerio de educación superior ciencia y tecnología, integrando todos los agentes para el desarrollo de más y mejor praxis y gerencia de ciencias, no solo para contribuir a la resolución de la crisis venezolana, si no para evitar su recurrencia. Se pensaba que en ese sistema el Conicit tenía su gran salto Kuhn, contribuyendo a mejorar la pertinencia de los demás agentes del

sistema en beneficio de la sociedad venezolana.

Para febrero del 2006 la Ministra de Ciencia y Tecnología Córdova, el Viceministro del Ministerio de Ciencia y Tecnología Dr. Luis Marcano, la Presidenta del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (Fonacit), Dra. Marta Rodríguez; la cual pretendió crear una nueva cultura científica y tecnológica en Venezuela que aborde la organización colectiva de la ciencia, el dialogo de saberes y el acceso al conocimiento de forma integral e interdisciplinaria. Ese es un proceso extraordinario de incorporación y articulación masiva de actores sociales e institucionales a través de redes económicas, sociales, académicas y políticas, para uso intensivo y extensivo del conocimiento en función del desarrollo endógeno, la profundización del proyecto nacional bolivariano y la integración en la perspectiva multipolar y latinoamericana (Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, Mincyt, 2024).

El Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se sustenta en el marco legal que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 110, define un marco de acción a 25 años, con la idea de recuperar la capacidad de soñar un mundo mejor y posible, a partir de una ciencia, tecnología e innovación con y para la gente. Este plan marca el inicio para la aplicación del enfoque participativo en la formulación de políticas públicas en materia científico-tecnológica, cumpliendo con lo establecido en el marco legal de la República Bolivariana de Venezuela. En ese sentido, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación trató de captar la opinión de una amplia gama de diversos actores con respecto a las ventajas y desventajas actuales del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y sus visiones estratégicas para lograr el desarrollo endógeno, sustentable y humano del país, con la finalidad de definir las líneas de política que desde el presente permitirían actuar en función de las visiones deseadas (Córdova, 2005).

Por ende, el Pncit fomenta una cultura científica, organizacional apoyando el capital intelectual, desarrollando tecnologías propias, generando transformación social y promoviendo modelos que impulsen la ciencia, tecnología e innovación. Se estima que para el año 2030 Venezuela cuente con una cultura científica transdisciplinaria e incluyente, donde la población es social y culturalmente integrada, creativa y solidaria, el bienestar es compartido por todos sus ciudadanos, se respeta la naturaleza, se preservan los saberes populares. (Córdova, 2005). Por lo tanto, Venezuela está orientada a nuevas condiciones de cambio a nivel científico y

tecnológico, generando aprendizajes a través de organizaciones de conocimiento locales y grupos de investigación emergentes, para el diseño e implantación de estrategias y acciones de cambio continuo hacia el desarrollo científico – tecnológico del país.

Tabla 1. Análisis comparado organizacional de Colciencias y Fonacit

Aspecto	Colciencias (Colombia)	Fonacit (Venezuela)
Organización	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias).	Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacit).
Marco legal	Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley 70 de 1997) de Colombia.	Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley 03 de agosto de 2005) de Venezuela.
Aportes/Financiación	Financiación de proyectos a través de convocatorias y otros mecanismos.	Aportes de empresas y otras entidades a través de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI).
Objetivo principal	Liderar, orientar y coordinar la política nacional de ciencia, tecnología e innovación.	Recaudación, administración y fiscalización de aportes para financiar proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
Función principal	Diseñar, ejecutar y evaluar políticas de ciencia, tecnología e innovación.	Gestionar los recursos financieros para financiar proyectos.

96

Nota: Tabla elaborada por la autora a partir de Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología ‘Francisco José de Caldas (Colciencias, 2015) y El Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacit, 2001).

Colciencias (Colombia) es un organismo gubernamental dedicado a la ciencia, tecnología e innovación y el Fonacit es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente del fisco, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología. El primero tiene la responsabilidad de coordinar la formulación de las políticas, planes, programas y estrategias de fomento a la investigación, mientras que el Fonacit es el ente encargado de gestionar, administrar los recursos financieros destinados al financiamiento de proyectos de ciencia, la tecnología e innovación; mediante los aportes de empresas y otras entidades a través de Locti.

Igualmente, ambos organismos tienen el propósito de promover la generación de conocimiento, fortalecer las capacidades de investigación del país y mejorar de esta manera, la

calidad, visibilidad, transferencia e impacto de sus resultados en la política nacional de ciencia, tecnología e innovación, permitiendo avanzar en la construcción de una cultura organizacional enfocada en el conocimiento.

Reflexiones finales

Este manuscrito presenta los resultados de la contextualización de la gestión del conocimiento, mediante la revisión documental para construir un marco referencial que permitió comprender y abordar la gestión del conocimiento en forma comparada en órganos del sector público. Se concluye que se debe administrar el conocimiento y los aprendizajes organizacionales para mejorar el funcionamiento de las entidades, tomando en cuenta la retroalimentación, el diseño e implementación de estrategias de acción y asegurar así resultados positivos y relevantes.

Cuando la gestión del conocimiento se implementa formalmente en el sector público, los sistemas se vuelven cada vez más interconectados y se fomenta el rendimiento en la organización de las entidades públicas de investigación y mejora la transparencia en el manejo de los asuntos públicos. Por lo tanto, vale destacar desarrollar un modelo de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública y evidenciar los puntos positivos que se puedan aplicar a las demás organizaciones.

Referencias

- Alvarado, Luis. (2005). *La gestión del conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la creación de valor en los proyectos de innovación*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8414064>
- Amaya, Karina, María Iriarte y Dulce Perozo. (2006). Gestión del conocimiento como capacidad interna. Telos, Vol. 8, No 2, mayo-agosto. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín Maracaibo, Venezuela. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99318557007.pdf>.
- Archer, Noam. (2006). “A Classification of Communities of Practice” en Encyclopedia of Communities of Practice in Information and Knowledge Management, Editado por Elayne Coakes y Steve Clark, Hershey, PA: Idea Group.
- Ávila Toscano, José Izlvón Romero Pérez, Eugenio Saavedra y Marengo Escuderos A. (2018). Influencia de la producción de nuevo conocimiento y tesis de postgrado en la categorización de los grupos de investigación en Ciencias Sociales: árbol de decisiones aplicado al modelo científico colombiano. *Revista Española de Documentación Científica*, 41 (4): e218. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/redc.2018.4.1547>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (1987). *Contrato de préstamo: Programa de Ciencia y Tecnología*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo. 1987. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Banco-interamericano-de-desarrollo-informe-anual-1987.pdf>
- Barney, Jay. (1991). *Firm Resources and sustained competitive advantage*. In: *Journal de of management*, Vol. 17, No.1 (Mar.). Garden City Park (NY, USA): Southern Management Association. ISSN: 0149-2063. Disponible en <https://www.scilit.com/publications/cc3c10b4cad942242440ab5cfab30553>
- Bustos González, Atilio. (2019). *Tránsito de universidad docente a universidad de investigación. ¿Un problema de información académica, de taxonomías o de rankings universitarios?* Disponible en: *El profesional de la información*, Vol 28, No 4, e280422. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.jul.22>
- Choo, Wei Chun. (1999). *The knowing organization: How organizations use information to*

construct meaning, create knowledge and make decisions. International journal of information management. Oxford university press. México. ISBN 970-613-447-6. Traducción Daniel Rey Díaz. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/172003458/La-Organizacion-Inteligente-Choo>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas – Conicit. (1997). Conicit en cuenta. N° 10. Caracas. Venezuela.

Córdova, Marlene Yadira. (2005). *Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030*). MCT. Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/plan_nacional_de_ciencia_tecnologia_e_innovacion_2005-2030.pdf

Decreto con Fuerza de Ley Orgánica No 1290, del 30 de agosto de 2001 y publicado en Gaceta Oficial N° 37.291 del 26 de septiembre de 2001, Art.40.

Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacit) fue creado mediante el Decreto N° 1.290, con rango y fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, el 30 de agosto de 2001. Posteriormente, su creación fue oficializada en la Gaceta Oficial N° 37.291, publicada el 26 de septiembre de 2001. Disponible en: <http://www.fonacit.gov.ve>

Freites, Yajaira. (1989). Ciencia y Tecnología en Venezuela. En Fundación Eugenio Mendoza, Venezuela Contemporánea. 632-692. Caracas (Venezuela). Disponible en: http://www.researchgate.net/publication/44131221_Sistema_nacional_de_ciencia_tecnologia_e_innovacion_en_Venezuela

Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología ‘Francisco José de Caldas’ 1968 - Colciencias, se transforma en el departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación, el 02 de marzo de 2015. Disponible en: <http://www.colciencias.gov.co>.

Manual de Estructura del Estado Colombiano Departamento Administrativo de la Función Pública. Diario Oficial 32669. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=191410>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Minciencias (2019). Disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/Directorio%20Sector%20I

4-08-2019.pdf

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Minciencias (2023). Disponible en:
<https://minciencias.gov.co/sites/default/files/preguntas-frecuentes-doc.pdf#:~:text=>

Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología - Mincyt. (2024). Mincyt. Disponible en: <https://mincyt.gob.ve>.

Montuschi, L. (1999). "Educación, Aprendizaje y empleo en la Sociedad de la Información", Universidad CEMA, Buenos Aires, www.cema.edu.ar

Parsons, Wayne. (2007). Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. México: Flacso. Disponible en:
<https://freddyaliendre.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/03/parsons-wayne-politicas-publicas.pdf>

Peluffo, Martha Beatriz. (2002). *Introducción a la Gestión del Conocimiento Aplicada al Sector Público*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social Ilpes. Cepal. Disponible en:
<https://biblioteca.marco.edu.mx/files/introduccion20gestion20del20conocimiento.pdf>

Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Ley del Plan de la Patria. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013. Disponible en :
http://www.inia.gob.ve/images/Gricel/leyes/leynacionalsemilla/ley_plan_patria.pdf

Quiroz, Roxana Janet, Lizbeth Carolina Mendoza, y Luis Enrique Aguilar. (2023). Gestión del conocimiento en entidades públicas Latinoamericanas 2016-2022. Una revisión sistemática. En *Koinonía* [online]. 2023, vol.8, suppl.1 [citado 2024-01-29]. Disponible en:
https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-30882023000300636

Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.544 de fecha 17 de octubre de 2006.

Rincón, Élita. (2009). Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en Venezuela. En *Opción* [online]. 2009, Vol. 25, N. 60 [citado 2024-01-02], pp.55-67.

Disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/44131221_Sistema_nacional_de_ciencia_t

ecnologia_e_innovacion_en_Venezuela

Romero Rivera, Eunice y Suleima Bustamante Uzcátegui. (2000). Crisis paradigmática en la gestión y tecnología en Venezuela. Año 16. N°31. 130-150. ISSN 1012-1587. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2474958>

Soto Balbón, María y Nestor Manuel Barrio Fernández. (2006). Gestión del conocimiento: Parte I. Revisión crítica del estado del arte [en línea]. En: *Acimed*, Vol. 14, No. 2 La Habana (Cuba): Ciencias Médicas. p. 1-16. ISSN: 1024-9435. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352006000200004&lng=es

Vezga, Florentino. (1971). *La Expedición Botánica Indígena; la Expedición Botánica*. Cali, Carvajal. Disponible en: <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/3489/>